

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 003 Administrativa

ESTADO DE FECHA: 02/12/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-003-2013-00036-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	KATERINE DE LEON DELGADO, LUIS ENRIQUE DE LEON JACOME, SOLANGEL JACOME ARENAS, MIRTA DE LEON JACOME, MARILYS DE LEON JACOME, ALCIRA MARIA PEREZ JACOME, ATILANO ANTONIO DE LEON ESPAÑA, ATILANO ANTONIO DE LEON JACOME	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Acción de Reparación Directa	01/12/2022	Auto de Obedezcase y Cúmplase	CONFIRMÓ la sentencia . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO fecha firma:Dic 1 2022 7:07PM...	 
2	20001-33-33-003-2014-00389-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	SENITH MARINA PITRE LOAIZA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/12/2022	Auto de Obedezcase y Cúmplase	CONFIRMO LA SENTENCIA . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO fecha firma:Dic 1 2022 7:07PM...	 
3	20001-33-33-003-2015-00360-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MAURICIO PIMIENTA NARANJO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Grupos Otros	01/12/2022	Auto de Obedezcase y Cúmplase	CONFIRMÓ la sentencia . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO fecha firma:Dic 1 2022 7:07PM...	 



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: Nulidad Simple.

DEMANDANTE: Mauricio Pimienta Naranjo

DEMANDADO: Municipio de Valledupar – Concejo Municipal.

RADICADO: 20001-33-33-003-2015-00360-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar en sentencia del 1 de septiembre de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia en primera instancia del 31 de enero de 2020, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/cbd

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3f13af91f53f9d2de69ae010da98b194049e0bb547e039a71d354756115dae**

Documento generado en 01/12/2022 04:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho.
DEMANDANTE: Senith Marina Pitre Loaiza
DEMANDADO: Unidad Administrativa Especial de Gestión
Pensional y Contribuciones Parafiscales de la
Protección Social- UGPP.
RADICADO: 20001-33-33-003-2014-00389-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar en sentencia del 6 de octubre de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia en primera instancia del 29 de mayo de 2019, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/cbd

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a38d950794f3513acdae0458ba01b97b0fcd206fe2bd13dcc2182399e14fb0b**

Documento generado en 01/12/2022 04:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

Valledupar, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.
DEMANDANTE: Atiliano Enrique De León Jacome y otros
DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
RADICADO: 20001-33-33-003-2013-00036-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar en sentencia del 22 de septiembre de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia en primera instancia del 24 de mayo de 2018, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/cbd

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **130f7d4d60554370a0de950baa187be60af17d8a7ca55e7891dbd1ccd3fe4953**

Documento generado en 01/12/2022 04:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>